

1. INTRODUCCIÓN

La protección de la seguridad de los activos de información es un desafío actual que enfrentan muchas organizaciones a nivel mundial. Dado que es difícil crear conciencia y establecer directrices para una gestión adecuada de la información, nuestra organización ha decidido implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para gestionar de manera efectiva la seguridad de nuestros activos de información. Este manual describe los procedimientos que nuestra organización sigue para alinear nuestros procesos de negocio con los objetivos de seguridad de la información, con el fin de agregar valor a nuestros accionistas, clientes y colaboradores, y mantener su confianza en la gestión de nuestra infraestructura tecnológica.

2. OBJETIVOS

El propósito de este Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es proporcionar una guía detallada sobre las políticas, directivas y acciones necesarias para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información efectivo. El objetivo principal es reducir al mínimo las vulnerabilidades y amenazas de seguridad de la información que puedan afectar los activos de información de la organización.

3. ALCANCE DEL MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El presente manual tiene un alcance que abarca los procesos de negocio de la organización, y se basa en los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 27001:2022. Además, el contenido de este manual es aplicable a todos los empleados y colaboradores de la organización, quienes deben seguir las directrices y procedimientos establecidos en él.



4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

4.1. VISIÓN GENERAL

Debido a la gran dependencia de la organización en sus sistemas de información y la confidencialidad de la información que maneja, tanto propia como de clientes, se ha decidido implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO/IEC 27001:2022. Esta decisión estratégica se alinea con las necesidades, objetivos y requisitos de seguridad de la organización, y se apoya en los procesos internos. A continuación, se presentan los lineamientos estratégicos que rigen la organización y respaldan el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

4.2. ALCANCE

La difusión, conocimiento y cumplimento del SGSI debe aplicar a todos los procesos de negocio y personal de la organización con la finalidad de garantizar la protección de la información en la organización, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información y la información propia de la organización, cumpliendo así con los principios fundamentales de la Seguridad de la Información.

4.3. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política de Seguridad de la Información se incluye como anexo del presente proyecto y tiene como objetivo principal establecer las directrices y procedimientos para garantizar la gestión adecuada de la Seguridad de la Información dentro de la organización, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, y proteger los activos de información y la información propia de cada área de la organización.



4.4. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Alta Dirección de la organización se compromete a garantizar el éxito del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), adoptando un enfoque de mejora continua que incluye planificación, implementación, monitoreo y evaluación. Para lograr esto, la Alta Dirección asume los siguientes compromisos:

- Conocer y considerar los controles establecidos en el anexo A de la norma ISO/IEC 27001:2022.
- Comunicar los requisitos de la norma a los gerentes y jefes de área, y asegurarse de que se comuniquen a todos los colaboradores.
- Realizar capacitaciones sobre conciencia de seguridad de la información para todo el personal.
- Asignar recursos necesarios para minimizar los riesgos de seguridad de la información.
- Delegar responsabilidades al Comité de Gestión de Seguridad de la Información
 (CGSI) y supervisar su desempeño.
- Asignar responsabilidades al Dueño del Riesgo para seguir y evaluar la efectividad de los controles de seguridad.
- Designar un Oficial de Seguridad de la Información para proponer metodologías y procedimientos de seguridad, y apoyar al Dueño del Riesgo en la evaluación de controles.



4.5. PLANIFICACIÓN DEL SGSI

Aunque el presente proyecto se centra en la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para la organización, es importante destacar que existen cuatro etapas clave para su implementación y revisión posterior:

- Planificación del SGSI.
- Implementación del SGSI.
- Evaluación del SGSI a través de auditorías internas y externas.
- Mejora continua del SGSI mediante la retroalimentación de la etapa de evaluación.

Es importante destacar que el alcance del presente proyecto se limita a la implementación del SGSI.

5. VALORIZACIÓN DEL RIESGO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

5.1. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

La organización utiliza una metodología propia para evaluar los riesgos de seguridad de la información, basada en la norma ISO 31000. Esta metodología se compone de las siguientes etapas:

- Identificar los activos de información
- Valorar los activos de información
- Analizar y identificar vulnerabilidades y amenazas
- Evaluar y analizar los riesgos
- Crear una matriz de riesgos
- Establecer opciones para tratar los riesgos
- Realizar un seguimiento de los riesgos identificados.



Esta metodología integral permite a la organización gestionar de manera efectiva los riesgos de seguridad de la información.

5.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

La organización considera las siguientes premisas para evaluar los riesgos sobre los activos de información:

- La identificación de riesgos se basará en la experiencia y conocimiento de expertos internos que participan en los procesos relacionados con cada activo de información valorizado.
- Se contará con personal especializado en Seguridad de la Información para obtener una visión integral de los riesgos potenciales que afectan los activos de información.
- Se utilizarán documentos y mejores prácticas del mercado para evaluar los riesgos de seguridad de la información, lo que permitirá crear conciencia sobre los riesgos potenciales y adoptar medidas preventivas.

A continuación, se describe la metodología para valorar los riesgos sobre los activos de información.

Valores de Riesgo					
Escala Valor			Nivel de Aceptación del Riesgo		
Muy Bajo	1-2	1	Insignificante	Riesgo aceptable para la empresa u organización	
Bajo	3-6	2	Insignificante	Riesgo aceptable para la empresa u organización	
Medio	7-9	3	Considerable	Riesgo inaceptable para la empresa u organización, se necesita la ejecución de un control de seguridad	



Alto	10-16	4	Considerable	Riesgo inaceptable para la empresa u organización, se necesita la ejecución de un control de seguridad
Muy Alto	17-25	5	Importante	Riesgo inaceptable para la empresa u organización, se necesita la ejecución de un control de seguridad

Con base en la evaluación realizada, la organización tomará decisiones sobre el tratamiento de riesgos solo para aquellos que se clasifiquen como "Considerable" o "Importante", según el cuadro de evaluación de riesgos.

5.3. OPCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

La organización ha establecido las siguientes opciones para tratar los riesgos:

- Mitigación del Riesgo: Reducir los niveles de riesgo a niveles aceptables mediante la implementación de controles de seguridad que se alineen con los objetivos de negocio.
- Aceptación del Riesgo: Aceptar el riesgo cuando no se puedan implementar controles efectivos, siempre y cuando se documenten los criterios utilizados para tomar esta decisión.
- Transferencia del Riesgo: Transferir el riesgo a otra parte cuando sea complicado reducir o controlar el riesgo a un nivel aceptable.
- Eliminación del Riesgo: Eliminar la fuente del riesgo, ya sea un activo, proceso o
 área de negocio, para evitar el riesgo asociado.

5.4. Plan de Tratamiento de Riesgos

Después de realizar el Análisis de Riesgos sobre los activos de información, el Comité de Gestión de Seguridad de la Información (CGSI), el Oficial de Seguridad de la Información



y el área responsable del activo de información en riesgo se reunirán para desarrollar un plan de tratamiento de riesgos para aquellos riesgos clasificados como "Considerables" o "Importantes". El Plan de Tratamiento de Riesgos seguirá un formato específico, que se describe a continuación.

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ACTIVOS										
Código	Nombr	e del Activo	Descripción del Activo	Tipo de Activo	Cla	sifica	Valor del			
Activo		o doi /totivo	Descripcion del Activo		Tipo do Aonto	С	I	D	Activo	
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS										
Vulnerabilidad Amenaza		Descripción del Riesgo		Probabilidad Impacto		5	Severidad			
TRATAMIENTO DE RIESGOS										
Estrateç Respues		Control ISO 27001: 2022		Descripción de la Estrategia		Responsable				
SEGUIMIENTO										

6. DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD

Estado

La Declaración de Aplicabilidad (SOA) es un documento que resume las decisiones de la organización sobre el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información. Además, en este documento se justifica la aplicación o no aplicación de cada control de seguridad en la organización. La Declaración de Aplicabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la organización se incluye como anexo en el presente proyecto.

Actividades Realizadas



7. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

La organización asigna al Comité de Gestión de Seguridad de la Información y al Oficial de Seguridad de la Información la responsabilidad de gestionar la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante las siguientes acciones:

- Revisar, aprobar y actualizar los documentos del sistema antes de su publicación.
- Asegurar que los documentos sean claros, fáciles de entender y cumplan con los objetivos de seguridad de la información.
- Garantizar la disponibilidad y distribución de los documentos a personal autorizado, según sus privilegios de acceso.
- Controlar y gestionar documentos obsoletos, actualizando o eliminando aquellos que ya no sean necesarios.

8. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las políticas que integran el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información son de cumplimiento obligatorio para todos los empleados y colaboradores de la organización. Estas políticas tienen como objetivo establecer las acciones necesarias para proteger la información de los activos de información que son fundamentales para los procesos de negocio de la organización. A continuación, se presentan las políticas que componen este sistema:

- Política de Seguridad de la Información
- Política de Control de Acceso
- Política de Uso Aceptable de los Sistema de Información, Internet y Correo Electrónico
- Política de Puesto de Trabajo despejado y Bloqueo de Pantalla
- Política de Teletrabajo
- Política de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información



Política y Procedimientos de Intercambio de Información

9. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL SGSI

Aunque el objetivo principal del presente proyecto es implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), la organización realizará auditorías internas y externas después de su implementación. Esto con el fin de evaluar el desempeño y cumplimiento del SGSI, asegurando que se ajuste a los estándares y requisitos establecidos.

10. MANTENER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN NIVELES ÓPTIMOS

Es fundamental evaluar continuamente el rendimiento y la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para asegurarse de que se ajuste a las necesidades y objetivos de la organización. Para ello, es importante considerar los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022 y el Código de Buenas Prácticas establecido en la norma ISO/IEC 27002:2022, con el fin de garantizar que el SGSI cumpla con los estándares internacionales y apoye los objetivos organizacionales.

11. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Manual de Seguridad de la Información dará lugar a la aplicación de sanciones proporcionales a la gravedad y naturaleza de la infracción. Además, cualquier empleado que sea encontrado culpable de violar alguna de las políticas o procedimientos establecidos en este manual estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido o otras acciones que la organización considere adecuadas.



12. APROBACIÓN

Elaborado por	Verificado por	Aprobado por				
Nombre	Nombre	Nombre				
Oficial de Seguridad de la Información	Gerente Administrativo	Gerente General				
Fecha:	Fecha:	Fecha:				